SII/Leg 57/25

PO839/25

GOBIERNO DE ARAGÓN

Diez mara ue dios. Leg. 8. N. 20.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y QUATRO.

57-25
P0839/75

En la Villa de Sariñena a veinte y quatro dias del mes de Abril año de mil seiscientos ochenta y quatro ante mi Notario y Testigos parecieron Pedro Ortiz Alcalde ordinario y Juan Ximeno Regidor todos de esta Villa de Sariñena y dixeron que ante ellos se ha querellado Juan Ximeno Regidor de esta Villa de Sariñena diciendo que Pedro Ortiz Alcalde ordinario de esta Villa de Sariñena ha cometido algunas contravenciones de mis Leyes y Pragmaticas y Bandos de Justicia por lo que pide y requiere se le condene en las penas en ellas dispuestas y en costas y para que se haga justicia nombra por Asesor a Don Antonio Ximeno Regente la Real Audiencia de Aragon y por Escribano a Don Antonio Ximeno Escribano de Mandamiento de esta Villa de Sariñena

Segun que todo lo referido mas largamente
Consta de la dha Causa Criminal y que estan
en mi poder a que me refiero y pedraque ante
Dor Agente Fiscal de la dha Villa de Villa Nueva
a Seis de dia de Mes de Abril de mill seis
cientos ochenta y quatro años Testigos

Antonio [illegible] Tejedas

Antonio [illegible] Sierra